

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2007

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.2/2007/5-A/1)
- Indemnizaciones por cese en el servicio otorgadas a los titulares de contratos de servicios (WFP/EB.2/2007/5-B/1)
- ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del PMA?: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-D/1)
- Quinto informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.2/2007/5-E/1)
- Auditoría especial solicitada por la Junta Ejecutiva en relación con las actividades del PMA en la República Popular Democrática de Corea: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-F/1)
- Informe de situación sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.2/2007/5-G/1)

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2007/5(A,B,C,D,E,F,G)/2

19 octubre 2007

ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1638

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

17 de octubre de 2007

Estimada Sra. Sheeran:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los documentos titulados:

- Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.2/2007/5-A/1)
- Indemnizaciones por cese en el servicio otorgadas a los titulares de contratos de servicios (WFP/EB.2/2007/5-B/1)
- ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del PMA?: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-D/1)
- Quinto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.2/2007/5-E/1)
- Auditoría especial solicitada por la Junta Ejecutiva en relación con las actividades del PMA en la República Popular Democrática de Corea: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-F/1)
- Informe de situación sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.2/2007/5-G/1)

Le agradecería que tuviera a bien disponer la presentación del informe del Comité a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento independiente. Se debería presentar a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento lo antes posible.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

(firmado) Rajat Saha
Presidente

Sra. Josette Sheeran
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma (Italia)



PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva ha examinado el Plan de Gestión del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para el bienio 2008-2009, que comprende el presupuesto propuesto para el próximo bienio y otros documentos que figuran al final del presente informe. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo Adjunto y otros representantes del PMA, que complementaron la información.

Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009

2. El presupuesto propuesto para 2008-2009, presentado en el Plan de Gestión (WFP/EB.2/2007/5-A/1), es de 6.167,7 millones de dólares EE.UU., de los cuales 5.414,1 millones de dólares, o sea un 87%, están destinados a sufragar costos operacionales y costos de apoyo directo. Las operaciones conexas tienen por objeto la entrega de 7,8 millones de toneladas de productos alimenticios a 89,9 millones de beneficiarios en 76 países (párrafos 69 a 71). El presupuesto no incluye las aportaciones destinadas a nuevas emergencias que, de producirse, se recogerían en una actualización del plan. La Comisión Consultiva toma nota de que el Plan de Gestión para el bienio 2008-2009 se ha diseñado con el fin de continuar las operaciones en curso, pero de que deberá revisarse a la luz del nuevo Plan Estratégico, que estará listo en junio de 2008 (párrafo 10).
3. Las necesidades iniciales del PMA para el bienio 2006-2007 totalizaban 6.353 millones de dólares; los gastos totales para el bienio se estiman en 5.935 millones de dólares, esto es, un 7% menos de lo previsto en el presupuesto inicial.
4. De las necesidades totales para 2008-2009 se prevé asignar 345 millones de dólares al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), lo que representa una disminución del 21%, en término reales, en comparación con el bienio 2006-2007. En el párrafo 10 del Plan de Gestión se afirma que cuando se elaboró y aprobó, en 2005, la estructura del presupuesto AAP para el bienio 2006-2007, ésta se basaba en el supuesto de que las múltiples nuevas emergencias en gran escala seguirían generando los ingresos necesarios para financiar el nivel y la estructura del presupuesto AAP que se había elaborado en 2004-2005 y que, si dichos ingresos no se materializaban, el déficit resultante se financiaría mediante las reservas de ese presupuesto acumuladas en años anteriores. Puesto que durante el bienio 2006-2007 no han surgido nuevas emergencias en gran escala, ni se han producido reducciones globales de la estructura del presupuesto AAP, las reservas se han reducido hasta tal punto que, según las proyecciones actuales, a finales de 2007 equivaldrán a los gastos con cargo al presupuesto AAP correspondientes a menos de un mes. La cuantía de los costos de dicho presupuesto ya no será sostenible más allá de finales de 2007. Por consiguiente, la dirección del PMA ha decidido llevar a cabo la reestructuración orgánica propuesta en el Plan de Gestión. La Comisión se complace con las medidas que se están adoptando.
5. Entre las medidas principales cabe señalar las siguientes: a) racionalización de la estructura orgánica en la Sede mediante la reducción del número de departamentos de cuatro a dos, y de los despachos regionales de 7 a 6; b) reducción global de 290 puestos financiados con cargo al presupuesto AAP, efectuándose la mayor parte porcentual de los recortes en la Sede; c) unificación de las oficinas de enlace; d) contratación de servicios a



escala mundial y transferencia de algunos procesos de trabajo a lugares que resulten más rentables, y otros cambios. La Comisión toma nota de que el PMA pretende gestionar la reestructuración de manera que no se perjudique a los beneficiarios más vulnerables (párrafos 7 y 12). En respuesta a una pregunta formulada se informó a la Comisión de que, con objeto de reducir al mínimo las repercusiones de la reestructuración en el personal, el PMA había decidido en septiembre de 2006 imponer una congelación de la contratación externa, y en junio de 2007 había aprobado un programa de jubilación y separación del servicio anticipadas.

6. Sin embargo, la Comisión toma nota de que, tal como aparece en el Cuadro IV.5 del párrafo 284, el apoyo a los programas de la Sede para el bienio 2008-2009 está presupuestado en 42,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1,3 millones de dólares con respecto a los 41,4 millones estimados para el período 2006-2007.
7. En el bienio 2008-2009, un importe de 26,6 millones de dólares está previsto para sufragar la contribución del PMA a los costos del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas. En respuesta a una pregunta formulada se informó a la Comisión de que el porcentaje de gastos globales correspondiente al PMA se basaba en el porcentaje de personal. Con objeto de reforzar el examen de los costos del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Jefes Ejecutivos ha establecido un subcomité para examinar los costos y la utilización del presupuesto de dicho Departamento, con miras a que las distintas organizaciones saquen el mayor provecho posible de su participación. El PMA está representado en este comité.
8. Por lo que concierne a la estructura y presentación del Plan de Gestión para 2008-2009, la Comisión toma nota de los cambios con respecto a los planes anteriores (párrafo 65). Aunque comprende que el Plan de Gestión para 2008-2009 es el resultado de un proceso de consultas exhaustivo llevado a cabo a escala mundial, es de la opinión, sin embargo, que el documento podría ser más breve y menos repetitivo. Por ejemplo, el proyecto de presupuesto presentado en forma de cuadro se repite en los párrafos 21 y 70, y el presupuesto operacional por categoría de programas del párrafo 22 vuelve a aparecer en el párrafo 119. Los párrafos 30 a 34 son idénticos a los párrafos 92 a 96. En algunos casos, la misma información se presenta de manera fragmentada y en diferentes secciones. Aunque el presupuesto AAP se trata en la Sección IV, la definición de dicho presupuesto figura en la Sección I (párrafo 66), y la cuenta de igualación del presupuesto AAP se presenta tanto en la Sección I (párrafo 60) como en la Sección II (párrafos 102 a 104). La información sobre el presupuesto AAP podría unificarse, y podría hacerse referencia a los párrafos pertinentes cuando fuera necesario.
9. **La Comisión recomienda que, en futuros planes de gestión, el PMA trate de reducir al mínimo las repeticiones a fin de lograr un documento simplificado, conciso y de fácil lectura. A este respecto, es posible que el PMA desee examinar la posibilidad de adjuntar la información de carácter general, como las definiciones y cuadros estadísticos, al final de las secciones principales o al final del documento.**
10. La Comisión ha incluido un organigrama revisado en el Anexo I del presente informe. La Comisión Consultiva opina que en las futuras presentaciones del presupuesto, el organigrama ha de seguir de la misma forma que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mostrando con claridad la solicitud de puestos adicionales, la reclasificación de puestos en categorías superiores o inferiores, la supresión de puestos y las eventuales redistribuciones de puestos.



Indemnizaciones por cese en el servicio otorgadas a los titulares de contratos de servicios

11. En su último informe sobre el PMA (WFP/EB.A/2007/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2), la Comisión Consultiva recomendó que, en el futuro, el PMA se abstuviera de dar indemnizaciones por cese en el servicio que no estuviesen específicamente estipuladas en las normas y reglamentos del personal a titulares de acuerdos de servicios especiales, contratos de servicios y nombramientos de duración limitada. La Comisión recomendó asimismo que la Junta Ejecutiva no aprobara la propuesta de creación de una reserva para dichas indemnizaciones. A este respecto, la Comisión ve con agrado que la Junta Ejecutiva haya ratificado las recomendaciones de la Comisión en junio de 2007.
12. En el documento WFP/EB.2/2007/5-B/1, el PMA ha pedido, con carácter excepcional, que se sigan otorgando las indemnizaciones por cese en el servicio aprobadas por el Director Ejecutivo entre 2004 y 2006 a los titulares de contratos de servicios cuyo empleo vaya a terminar en el curso de la reducción de las operaciones que se prevé realizar en 2007 y 2008. En respuesta a la pregunta formulada se informó a la Comisión de que, a partir de junio de 2007, el PMA no asumiría nuevos compromisos en materia de indemnizaciones por cese en el servicio para el personal de dicha categoría. Los compromisos pendientes por cese en el servicio ascienden aproximadamente a 343.100 dólares, y la última indemnización por ese motivo se haría en marzo de 2009 para el personal de Angola, su operación de mayor envergadura.
13. **En la inteligencia de que el PMA no asumirá nuevos compromisos en el futuro, la Comisión recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe, con carácter excepcional, las indemnizaciones por cese en el servicio prometidas antes de junio de 2007.**

Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

14. Se facilitó a la Comisión el informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-D/1). La Comisión toma nota de que el PMA presenta los informes parciales que se le solicitan al respecto en todos los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Dado que la Junta se reúne tres veces al año, se presentan tres informes parciales cada año. La Comisión constata que la frecuencia de los informes a menudo no permite disponer de tiempo suficiente para que éstos sean aplicados y validados por la Junta, lo cual hace que tiendan a ser repetitivos y menos útiles para el seguimiento de los progresos realizados. **Por consiguiente, la Comisión opina que la Junta Ejecutiva tal vez desee examinar la posibilidad de recibir, como regla general, un informe anual sobre el tema.**

Informe de situación sobre el proyecto WINGS II

15. El tercer informe parcial sobre el segundo proyecto del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) se presenta en el documento WFP/EB.2/2007/5-G/1. El proyecto, aprobado inicialmente por la Junta Ejecutiva en octubre de 2005 en el marco del Plan de Gestión para el bienio 2006-2007, tiene por objeto perfeccionar el sistema informativo y los procesos operativos con objeto de facilitar, entre otras cosas, la adopción de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). En junio y julio de 2007 se realizaron dos estudios, uno externo y otro interno, a fin de evaluar el nivel de preparación del PMA para aplicar los cambios necesarios. Aunque para mediados de octubre de 2007 está prevista la publicación de una nota de orientación definitiva resultante del estudio externo, en el estudio interno se ha recomendado que, en un primer momento, se reduzca el alcance de las modificaciones necesarias a un nivel más manejable, lo que



retrasaría el comienzo de la fase de configuración y desarrollo del proyecto. La Comisión toma nota de que la puesta en marcha del proyecto está prevista para el cuarto trimestre de 2008 (WFP/EB.2/2007/5-G/1, párrafo 11).

Quinto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público

16. El PMA es uno de los organismos de las Naciones Unidas que han decidido adoptar las Normas internacionales de contabilidad del sector público con efecto a partir del 1º de enero de 2008. El PMA ha informado, en el documento WFP/EB.2/2007/5-E/1, sobre su avanzado nivel de preparación para la adopción de las NICSP, incluso en las esferas relativas a la presentación de los estados financieros, los inventarios, las prestaciones del personal y los activos fijos. La Comisión toma nota de que el PMA ha adoptado medidas tendentes a definir los datos necesarios para el establecimiento de los saldos de apertura, de modo que el primer estado de la situación financiera del PMA al 1º de enero de 2008 sea conforme a las NICSP. La Comisión toma nota asimismo de que el PMA se empeñará en cumplir plenamente con las NICSP en la preparación de los estados financieros para 2008, teniendo en cuenta la versión actual del sistema WINGS, que resulta conforme a algunos elementos de estas normas, y la implantación generalizada del sistema WINGS II, prevista para más adelante durante el año 2008, que se ajusta totalmente a las NICSP (véase el párrafo anterior).
17. La Comisión toma nota asimismo de que, a partir de 2008, en los estados financieros acordes con las NICSP, los actuales componentes de costos presupuestados en el Plan para el bienio 2008-2009 (productos alimenticios, transporte externo, transporte terrestre, costos de apoyo directo y otros costos operacionales directos, y costos administrativos y de apoyo a los programas) serán reemplazados por otros componentes (productos alimenticios distribuidos, transporte, sueldos, almacenamiento, alquiler y depreciación) (WFP/EB.2/2007/5-E/1, párrafo 14). El Plan de Gestión constituye la fase de planificación y la base para la ejecución de los programas del PMA, así como el punto de partida desde el cual hacer un seguimiento y presentar informes de los progresos realizados durante la ejecución. Por lo tanto, es crucial que el Plan de Gestión sea coherente con las características financieras requeridas por las NICSP. **La Comisión Consultiva toma nota de la labor del PMA para aplicar las NICSP. En este contexto, la Comisión considera que el PMA debería adaptar la presentación de los componentes de costos en el Plan de Gestión durante el bienio para permitir un proceso ordenado y coherente de ejecución, seguimiento y presentación de informes.**
18. La Comisión toma nota de que el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre normas de contabilidad de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, con la participación del PMA, ha elaborado un modelo armonizado de estados financieros conforme a las NICSP, que admitiría ciertas variaciones en la presentación entre las distintas organizaciones (WFP/EB.2/2007/5-E/1, párrafo 13).



Documentación

Para aprobación

- Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.2/2007/5-A/1)
- Indemnizaciones por cese en el servicio otorgadas a los titulares de contratos de servicios (WFP/EB.2/2007/5-B/1)

Para examen

- ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del PMA?: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-D/1)
- Auditoría especial solicitada por la Junta Ejecutiva en relación con las actividades del PMA en la República Popular Democrática de Corea: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-F/1)

Para información

- Quinto informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.2/2007/5-E/1)
- Informe de situación sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.2/2007/5-G/1)

Programa Mundial de Alimentos

Organigrama y distribución de puestos financiados con cargo al presupuesto AAP en los bienes 2006 2007 y 2008 2009.

F-EB22007-7694S



Distribución de puestos financiados con cargo al presupuesto AAP

2006-07/2008-09

* El número de puestos en la Dirección de Gestión de Operaciones en el bienio 2006 2007 incluye al personal de la ODO y del AD.
 La Dirección de Políticas, Planificación, y Estrategias y la Dirección de Diseño y Apoyo a los Programas son nuevas direcciones que resultan de la fusión de las anteriores Dirección de Políticas, Estrategias y Apoyo a los Programas, parte de la Oficina del Director de Operaciones y la Dirección de Evaluación, Análisis y Preparación para la Pronta Intervención.
 El número de puestos en el Departamento de Asuntos Exteriores y de Movilización de Recursos en el bienio 2006 2007 incluye los puestos de las oficinas de los departamentos de FD y PD.
 Los puestos en la Dirección de Diseño y Apoyo a los Programas en el bienio 2006 2007 incluyen los puestos de la ODM y la ODA.
 En el bienio 2006 2007, los puestos del Despacho Regional de Dakar incluyen los de la ODDY.
 La Oficina del Mediator formaba parte de la Oficina del Director Ejecutivo en el bienio 2006 2007.